AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL Y SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

PLIEGO DE OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014 (RAMO 28)

FINANCIERAS

MUNICIPIO: SAN ANTONIO, S.L.P.

FECHA	REF. NO.	CUENTA SUBCUENTA	IMPORTE	CLAVE	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	DESAHOGO DE LA OBSERVACIÓN
BALANCE						
01/04/14	1049	Circulante - Cuentas por Cobrar (Omar Contreras Terán)	6,960	1	Como resultado de la revisión practicada a la cuenta de Circulante - Cuentas por Cobrar, se verificó que no presentaron la póliza y documentación justificativa y comprobatoria del pago realizado con el cheque número 1049, a favor de Proveedor Omar Contreras Terán, por concepto de abarrotes; en contravención de los artículos 27, fracción III, y 86, fracciones II y V de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 del Código Fiscal de la Federación; 42 BIS, fracción I, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí; 19 y 29 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí. Saldo al 31/12/14.	RECOMENDACIÓN.- Ente: No presenta desahogo. NOTIFICACIÓN.- Ente: No presenta desahogo.
28/04/14	1102	Circulante - Cuentas por Cobrar (Estanislao de Jesús Martell Vega)	6,000	1	Como resultado de la revisión practicada a la cuenta de Circulante - Cuentas por Cobrar, se verificó que no presentaron la póliza y documentación justificativa y comprobatoria del pago realizado con el cheque número 1102, a favor de Empleado Municipal Estanislao de Jesús Martell Vega (Secretario Técnico), por concepto de gastos por comprobar; en contravención de los artículos 27, fracción III, y 86, fracciones II y V de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 del Código Fiscal de la Federación; 42 BIS, fracción I, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí; 19 y 29 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí. Saldo al 31/12/14.	RECOMENDACIÓN.- Ente: No presenta desahogo. NOTIFICACIÓN.- Ente: No presenta desahogo.
31/12/14	Varias	Circulante - Cuentas por Cobrar (Rolando Contreras Terán)	4,640	1	Como resultado de la revisión practicada a la cuenta de Circulante - Cuentas por Cobrar, se verificó que no presentaron la póliza y documentación comprobatoria del pago realizado con los cheques número 911, 920, 1020, 1026 y 1105, a favor de Proveedor Rolando Contreras Terán, por concepto de materiales para construcción; en contravención de los artículos 27, fracción III, y 86, fracciones II y V de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 del Código Fiscal de la Federación; 42 BIS, fracción I, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí; 19 y 29 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí. Saldo al 31/12/14.	RECOMENDACIÓN.- Ente: No presenta desahogo. NOTIFICACIÓN.- Ente: Presentan Facturas número 261, 262, 265 y 268 por un importe total de $85,520 del proveedor citado en la observación por concepto de láminas, cemento, material de plomería, pintura, varillas, juego de baño, herramientas, solo anexan material fotográfico sin indicar en donde fue aplicado el material. ASE: No desahogado, debido a que presentan solventación parcial por $85,520, faltando de comprobar $4,640.
31/12/14	Varias	Circulante - Cuentas por Cobrar (Damián Martínez Rodríguez)	17,214	1	Como resultado de la revisión practicada a la cuenta de Circulante - Cuentas por Cobrar, se verificó que no presentaron la póliza y documentación justificativa y comprobatoria del pago realizado con el cheque número 992, 1104 y 1107, a favor de Tesorero Municipal Damián Martínez Rodríguez, por concepto de gastos por comprobar; en contravención de los artículos 27, fracción III, y 86, fracciones II y V de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 del Código Fiscal de la Federación; 42 BIS, fracción I, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí; 19 y 29 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí. Saldo al 31/12/14.	RECOMENDACIÓN.- Ente: No presenta desahogo. NOTIFICACIÓN.- Ente: Presentan comprobantes por concepto de combustible y consumos por un importe total de $2,244. ASE: No desahogado, solventación parcial por $2,244, faltando de comprobar $17,214.

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL Y SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

PLIEGO DE OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014 (RAMO 28)

FINANCIERAS

MUNICIPIO: SAN ANTONIO, S.L.P.

FECHA	REF. NO.	CUENTA SUBCUENTA	IMPORTE	CLAVE	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	DESAHOGO DE LA OBSERVACIÓN
				EGRESOS		
18/03/14	968	Otros Servicios Generales - Penas, Multas,, Accesorios	4,359	7	Como resultado de la revisión practicada a la cuenta de Otros Servicios Generales - Penas, Multas, Accesorios, se verificó que liquidaron multas a "SHCP", por concepto de multas por incumplimiento y/o extemporaneidad a requerimientos y obligaciones, lo cual resulta improcedente al no justificar su pago con recursos públicos; contraviniendo los artículos 81, fracciones II y IX, y 120 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; 15,18 y 23 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.	RECOMENDACIÓN.- Ente: No presenta desahogo. NOTIFICACIÓN.- Ente: Indican que se anexa ficha de reintegro de recurso; sin embargo no presentan dicha información. ASE: No desahogado, debido a que no presentan ficha de depósito, recibo de entero y estado de cuenta en donde se refleje el ingreso a la cuenta bancaria de Tesorería Municipal.
03/09/14	1286	Otros Servicios Generales - Penas, Multas,, Accesorios	11,610	7	Como resultado de la revisión practicada a la cuenta de Otros Servicios Generales - Penas, Multas, Accesorios, se verificó que liquidaron multas a "SHCP", por concepto de multas por incumplimiento y/o extemporaneidad a requerimientos y obligaciones, lo cual resulta improcedente al no justificar su pago con recursos públicos; contraviniendo los artículos 81, fracciones II y IX, y 120 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; 15,18 y 23 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.	RECOMENDACIÓN.- Ente: No presenta desahogo. NOTIFICACIÓN.- Ente: Indican que se anexa ficha de reintegro de recurso; sin embargo no presentan dicha información. ASE: No desahogado, debido a que no presentan ficha de depósito, recibo de entero y estado de cuenta en donde se refleje el ingreso a la cuenta bancaria de Tesorería Municipal.
17/12/14	1446	SG - Servicios de Traslado y Viáticos - Viáticos en el País	16,667	1	Como resultado de la revisión practicada a la cuenta de SG - Servicios de Traslado y Viáticos - Viáticos en el País, se verificó que no presentaron la documentación comprobatoria y justificativa del pago realizado con el cheque número 1446, expedido a favor de Presidente Municipal Lic. Oscar Guillermo Soni Bulos, por concepto de viáticos; en contravención de los artículos 27, fracción III, y 86, fracciones II y V de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 del Código Fiscal de la Federación; 42 BIS, fracción I, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí; 19 y 29 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.	RECOMENDACIÓN.- Ente: No presenta desahogo. NOTIFICACIÓN.- Ente: Indican que se anexan facturas y oficios de comisión. ASE: No desahogado; debido a que no presentan dicha información.
29/12/14	1456	SP - Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente - Dietas	17,000	1	Como resultado de la revisión practicada a la cuenta de SP - Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente - Dietas, se verificó que no se presentó el comprobante fiscal del gasto (Nómina), en razón de anexar sólo (Póliza de cheque), pago realizado con el cheque número 1456, expedido a favor de Tesorera Municipal Ma. de la Cruz Treviño Bernardino, por concepto de pago de compensación correspondiente a la 2da. Quincena del mes de Diciembre de 2014. Lo anterior contraviene los artículos 27, fracción III, y 86, fracciones II y V de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 del Código Fiscal de la Federación; 42 BIS, fracción I, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí; 19 y 29 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.	RECOMENDACIÓN.- Ente: No presenta desahogo. NOTIFICACIÓN.- Ente: Presentan nómina correspondiente a la 2da. quincena del mes de diciembre de 2014 firmada por Síndico Municipal. ASE: No desahogado, solventación parcial debido a que anexan nómina por un importe de $5,000, restan por comprobar un importe de $17,000.
		TOTAL POR DESAHOGAR	84,450			

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL Y SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

PLIEGO DE OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014 (RAMO 28)

FINANCIERAS

MUNICIPIO: SAN ANTONIO, S.L.P.

FECHA	REF. NO.	CUENTA SUBCUENTA	IMPORTE	CLAVE	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	DESAHOGO DE LA OBSERVACIÓN

RESUMEN:	BALANCE	INGRESOS	EGRESOS
1	34,814	-	33,667
7	-	-	15,969
TOTAL	34,814	0	49,636
		84,450	

DESCRIPCIÓN DE CLAVES Y SU FUNDAMENTACIÓN

BALANCE

1 - Sin comprobantes - Artículos 27, fracción III, y 86, fracciones II y V de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 42 y 43 de la de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 del Código Fiscal de la Federación; 42 BIS, fracción I, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí; 19 y 29 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.

EGRESOS

1 - Sin comprobantes - Artículos 27, fracción III, y 86, fracciones II y V de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 42 y 43 de la de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 del Código Fiscal de la Federación; 42 BIS, fracción I, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí; 19 y 29 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.

7 - Erogaciones improcedentes - Artículos 81, fracciones II y IX, y 120 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; 15,18 y 23 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.

SIGLAS:

ASE	Auditoría Superior del Estado
CFE	Código Fiscal del Estado
CFF	Código Fiscal de la Federación
CPE	Constitución Política del Estado
LAATEM	Ley para la Administración de las Aportaciones transferidas al Estado y Municipios de San Luís Potosí
LAE	Ley de Adquisiciones del Estado
LAESLP	Ley del Agua del Estado de San Luis Potosí
LAS	Ley de Asistencia Social del Estado de San Luis Potosí
LCF	Ley de Coordinación Fiscal
LPCyGPM	Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL Y SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
PLIEGO DE OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014 (RAMO 28)
FINANCIERAS
MUNICIPIO: SAN ANTONIO, S.L.P.

FECHA	REF. NO.	CUENTA SUBCUENTA	IMPORTE	CLAVE	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	DESAHOGO DE LA OBSERVACIÓN

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P. MAYO 27, 2015
A T E N T A M E N T E

C.P.C. JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ LOREDO
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

C.P. Adriana Vázquez Díaz
SUPERVISOR

C.P. Rosa Hilda Revillas Beltrán
AUDITOR

"2015, Año de Julián Carrillo Trujillo"

c.c.p. Expediente
JZZ/CHG/JML/ITR/AVD/RRB